

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROYECTO ORDENANZA D.E.M. N° 1332/2013

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON

FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZESE al Señor Intendente Municipal Don RUBÉN ÁNGEL MORERO a ausentarse de la localidad, desde el día 26 de Junio de 2013 y hasta el día 08 de Julio de 2013 inclusive, con motivo de su viaje a la República de Panamá y República Dominicana, por motivos estrictamente personales.....

Artículo 2º: En caso de que el viaje, por razones fortuitas y/o de fuerza mayor, deba extenderse más allá del plazo previsto en el Artículo 1º precedente, será comunicado al Honorable Concejo Deliberante, solicitándose la correspondiente prórroga.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los diecinueve días del mes de Junio de dos mil trece.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 139/2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veinticuatro de Junio de dos mil trece.....